La Floresta
municipio
canario

La Floresta, 7 de mayo de 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 115/2025 **ACTA N° 010/2025**

VISTO: Que se hace necesario adquirir agua para consumo del Municipio, funcionarios y público en general.

CONSIDERANDO:

1- que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo,

2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria, N.° 010/2025 de fecha 7 de mayo de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta $ 21480, IVA incluido (Pesos Uruguayos veintiún mil cuatrocientos ochenta) a la empresa CAXAL S R L, RUT 110192070014, Por concepto de compra de sesenta bidones de agua para consumo del Municipio, funcionarios y público en general.

2. Por la secretaria del municipio incorpórese al registro de resoluciones.

3. Cumplido, comuníquese a la secretaria Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

Nancy Poli
Alcaldesa
La Floresta municipio canario

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio canario

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta